

U, vé primero y reconcílate con tu hermano, y entonces ven á hacer tu ofrenda." En lo cual se verá cuánto estima el Señor que se reconcilie uno luego con su hermano, pues aunque esté al pie del altar, quiere que se vuelva y se reconcilie con él antes de ofrecer su sacrificio.

CAPITULO XIV.

De tres avisos que habemos de guardar cuando otro nos dió alguna ocasion de disgusto.

De lo dicho podemos colegir tres avisos que habemos de guardar cuando nuestro hermano nos ofendió ó nos dió alguna ocasion de disgusto. El primero es que habemos de estar muy lejos de desear vengarnos. Todos somos hermanos y miembros de un mismo cuerpo, y ningun miembro herido del otro se vengó de él, ni hubo jamas muchacho tan loco que porque se mordió la lengua se sacase con enojo los dientes que hicieron el maleficio: de casa son, ya que se hizo un daño no se hagan dos. Asi habemos de decir nosotros cuando otro nos ofendiere: «mi cuerpo es, perdonémosle, no le hagamos ni deseemos mal: ya que hubo daño, no haya dos en este cuerpo de la Religion (1).» No trato de venganza en cosa grave, porque acá en la Religion muy agenos están y han de estar todos de eso; sino trato de cosas livianas que le parece á uno que las puede desear y hacer sin pecado grave. Dice el otro: «no deseé yo que le viniese mal á mi hermano; mas cierto que le quisiera decir dos palabras que las sintiera, y echara de ver que habia hecho mal en aquello.» Y el otro se huelga de la reprension y de la penitencia que dan á aquel con quien tiene alguna tema. Y el otro tiene no sé qué contento ó complacencia de que no le sucedió bien tal cosa y de

(1) Nulli malum pro malo reddentes. Ad Rom. XII, 17.

que quedó mortificado y humillado. Eso venganza es, mala cosa es; este tal no ha perdonado de todo corazon; con algun escrúpulo dirá aquello de la oracion del *Pater Noster*: «perdonanos, Señor, nuestras deudas, asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores (1).» En cierto modo seria mas esto acá entre nosotros que en los del mundo desear venganza grave de sus enemigos. «No digas, dice el Sábio (2): como lo hizo conmigo, asi haré yo con él.» No deseéis á vuestro hermano otro tanto como él os hizo á vos, porque eso es desear vengarnos.

Lo segundo, no solamente habemos de estar lejos de desear género alguno de venganza del que nos ofendió, sino guardarnos tambien de otra cosa que á los del mundo parece licita. Suelen decir los del mundo: «yo no quiero mal á fulano; pero no me entrará mas de los dientes adentro.» Quedan allá en su corazon con una acedia y aversion con aquel que les injurió, que no le pueden tragar le allí adelante, como ellos dicen. En los seglares se tiene esto por malo, y aun algunas veces dudamos si han cumplido en rigor con la obligacion del precepto, porque esto suele ser causa de que le quiten la habla y den algun escándalo. Pues cuánto mayor falta seria, si acá entre nosotros hubiese algo de esto y quedase en vuestro corazon alguna amaritud ó disgusto contra vuestro hermano, y que ya no le mirádes como de antes, como ayer y antes de ayer (3)? Esa es cosa muy agena de Religion. «Toda amargura, ira y enojo se aparte de vosotros», dice el Apóstol (4): No ha de quedar en nosotros raiz, ni rastro

(1) *Matth.* VI, 12.
(2) Ne dicas: quomodo fecit mihi, sic faciam ei. *Prov.* XXIV, 29.
(3) Sicut heri, et nadius tertius. *Génes.* XXXI, 2.
(4) Omnis amaritudo, et ira, et indignatio tollatur a vobis. *Ad Ephes.* IV, 31.

de amargura, ni de aversion. «Sed benignos y misericordiosos, perdonándoos recíprocamente, como Dios en Cristo nos perdona á nosotros (1).» Habemos de ser muy benignos unos con otros y muy misericordiosos y muy fáciles en olvidar las injurias, y esto muy de corazon; ¿sabéis qué tan de corazon? dice San Pablo, «como Dios nos perdona á nosotros (2).» Mirad cuán de corazon nos perdona Dios cuando nos arrepentimos y le pedimos perdon de nuestros pecados: no le queda á Dios enojo ni ojeriza ninguna, ni queda rostrituerto con nosotros, sino amigos como de antes; asi nos quiere y ama Dios como si nunca le hubiéramos ofendido, y no nos da en rostro con los pecados pasados, ni se acuerda mas de ellos (3). Pues de esa manera habemos de perdonar nosotros, y de esa manera nos habemos de olvidar de las injurias; no ha de quedar en nosotros aversion ni ojeriza ninguna con nuestro hermano, sino como si nunca nos hubiera ofendido ni hubiera pasado nada entre nosotros. Si queréis que Dios os perdone á vos de esta manera, perdonad vos tambien asi á vuestro hermano, y sino, temed lo que dice Cristo Nuestro Redentor en el Evangelio: «Así se habrá mi Padre celestial con vos, como vos os hubiéredes con vuestro hermano.» «Perdonad y sereis perdonado: con la medida que midieris á otros, con esa sereis medido (4).»

Lo tercero, con que se declara mas lo pasado, dice San Basilio (5) que asi como

(1) Estote autem invicem benigni, misericordes, donantes invicem, sicut et Deus in Christo donavit vobis. *Ad Ephes.* IV, 32.
(2) Sicut et Dominus donavit vobis, ita et vos. *Ad Colos.* III, 13.
(3) Et peccatorum et iniquitatum eorum jam non recordabor amplius. *Ezech.* XVIII, 22.—*Ad Hebr.* X, 17.—Et projiciet in profundum maris omnia peccata nostra. *Michea* VII, 19.
(4) Sic et Pater meus coelestis faciet vobis, si non remisistis unusquisque fratri suo de cordibus vestris. *Matth.* XVIII, 35.—Dimittite, et dimittimini; eadem quippe mensura qua mensi fueritis, remetietur vobis. *Luc.* VI, 37.
(5) *Basil. serm.* IV, de *inst. Mon.*

no habemos de tener aficion particular á ninguno, porque estas amistades particulares son causa de muchos inconvenientes, como despues diremos (1), asi tampoco habemos de tener aversion con ninguno, porque esas aversiones son tambien causa de muchos inconvenientes. Y ¿qué mayor inconveniente que si (lo que Dios no quiera) se nos entrase acá este language: «fulano no se lleva bien con fulano; despues que sucedió tal cosa no se tratan como solian; anda torcido con él, están encontrados?» Encuentros son estos que bastan para dar en tierra con la Religion. Porque si en esto quiere Cristo nuestro Redentor (2) que nos conozcan por discípulos suyos, en que nos amamos unos á otros, el que no tuviere esto sino lo contrario, no será discípulo de Cristo ni buen religioso. Pues para remedio de esto, asi como cuando sentís alguna aficion particular á alguno, habeis de procurar con diligencia desecharla para que no se arraigue en vuestro corazon ni se enseñoree de él; y particularmente avisan los maestros de la vida espiritual que es menester entonces tener mucha cuenta con que no salga á luz esa voluntad y aficion particular, ni se muestre en las obras, ni la pueda entender ni echar de ver nadie, porque eso es lo que suele escandalizar y ofender mucho: asi tambien, cuando sintiéredes alguna aversion ó disgusto contra alguno, lo habeis de procurar desechar luego con mucha diligencia para que no prenda ni eche raices en vuestro corazon. Y particularmente habeis de procurar que en ninguna manera se pueda echar de ver en las obras que teneis esa aversion ó tentacion, porque eso es lo que puede causar mucha ofension y muchos inconvenientes. Y no solamente habeis de

(1) Cap. 18.
(2) *Joann.* XXIII, 33.

procurar que no puedan echar de ver eso otros, sino que él mismo no lo pueda echar de ver. Entenderáse esto bien con el mismo ejemplo en que vamos. Asi como hay algunos que la aficion particular que tienen á alguno, procuran que no la echen de ver los otros, por evitar la nota y escándalo que en eso pedian dar; pero al mismo á quien tienen la aficion, dásela á entender en muchas cosas, unas veces claramente, otras disimuladamente, lo cual es muy malo y muy pernicioso; asi tambien hay algunos que, aunque se guardan que otros echen de ver que están sentidos con su hermano, por evitar la nota y escándalo que en eso podian dar; pero al que les ofendió, muéstranselo en el semblante y en el trato, retirándose de ellos y no les tratando como de antes, y mostrándose severos y graves con ellos en ocasiones que se ofrecen, y de propósito quieren que el otro eche de ver que están sentidos por lo que hizo; y esto es tambien muy malo, porque es un género de venganza que toman de su hermano. De todas estas cosas nos habemos de guardar mucho.

Para esto, asi como cuando tenemos alguna tentacion aconsejan los Santos que por razon del peligro andemos mas prevenidos y con mas cuidado para que no nos leve tras sí la tentacion y nos haga hacer alguna cosa conforme á ella, asi tambien cuando sintiéredes en vos alguna aversion ó algun disgusto ó desabrimiento con alguno, habeis de andar mas prevenido y con mas recato para que no os lleve tras sí aquella aversion ó disgusto, y os haga salir en alguna palabra ú obra que muestre el sentimiento y tentacion que teneis, y deis ocasion de ofension á vuestro hermano; antes entonces habeis de procurar de esforzaros mas á hacerle buenas obras, rogando á Dios por él, y hablando bien de él, y ayudándole en todo lo que se ofreciere, conforme al

consejo del Evangelio (1), y á lo que dice el Apóstol San Pablo, que con hacer bien se ha de vencer y sobrepujar el mal (2). Eso será echar sobre la cabeza de vuestro hermano brasas de amor y de caridad.

Cuenta Tomas de Kempis (3) de un sacerdote siervo de Dios y compañero suyo en el mismo monasterio, que yendo á otro convento á cierto negocio, encontró en el camino con un hombre lego, con el cual se fué hablando familiarmente y vinieron á tratar de cosas de Dios, y entre estas pláticas vino el lego á decir que le queria descubrir cierta cosa que en otro tiempo le habia acaecido; y fué, que habiendo mucho tiempo que, cuando oia misa, no podia ver jamás el Santísimo Sacramento en las manos del sacerdote, y entendiendo que esto era porque estaba muy apartado y que con su flaca vista no alcanzaba á poderlo ver, se llegó al altar y al sacerdote que celebraba, pero que con todo eso no vió mas asi que asi, y que esto le duró por mas de un año; y como se hallase perplejo y confuso, no sabiendo la causa de esto, dice que, volviendo en sí, determinó de comunicar esto en confesion con un buen sacerdote, el cual despues de haberle examinado con prudencia, halló que este dicho hombre estaba enemistado con un prójimo suyo por cierta injuria que de él habia recibido, la cual por ninguna cosa habia querido perdonar; y considerando el buen confesor la malicia y dureza del corazon de este, parte reprendiéndole, parte amonestándole, dióle á entender el gran peligro en que estaba, y que si de corazon no perdonaba las injurias, que era por demás pensar alcanzar perdon de sus pecados, y que esta habia sido la

(1) *Matth. V, 44.*

(2) *Noli vinci a malo, sed vince in bono malum... Hoc enim faciens, carbones ignis congeres super caput ejus. Ad Rom. XII, 20—21.*

(3) *Thomas de Kempis in vita Henrici Bruni, c. 7.*

causa por que no podia ver el Santísimo Sacramento. Oyendo esto, compungido en su corazon y obedeciendo al consejo del buen confesor, perdonó á su enemigo, y acabada su confesion y recibida la penitencia y absolucion, entró en la iglesia y oyó misa, y vió sin dificultad alguna el Santísimo Sacramento; y en hacimiento de gracias no se hartaba de bendecir al Señor por este beneficio, y por los demas que maravillosamente obra con sus criaturas.

CAPITULO XV.

De los juicios temerarios; declárase en qué consiste su malicia y gravedad.

“Y vos, dice el Apóstol San Pablo (1), ¿cómo os atreveis á juzgar á vuestro hermano y á menospreciarle y desestimarle en vuestro corazon?” Entre otras tentaciones con que el demonio, enemigo de nuestro bien, nos suele hacer guerra, una y muy principal es, trayéndonos juicios y sospechas contra nuestros hermanos para que, quitándonos la estima y buena opinion que de ellos tenemos, nos quite juntamente el amor y caridad, ó á lo menos, nos haga entibiar y resfriar en ella. Por la misma razon habemos nosotros de procurar resistir con mucha diligencia á esa tentacion y tenerla por muy grave, por tocarnos en una tecla tan principal como es la caridad. Asi nos lo avisa San Agustin: «Ante todas cosas se ha de evitar la sospecha, porque es el veneno de la amistad (2).» Si quereis conservaros en amor y caridad con vuestros hermanos, ante todas cosas es menester que os guardéis mucho de juicios y de sospechas, porque ese es el veneno de la cari-

(1) *Tu autem quid judicas fratrem tuum? Aut tu quare spernis fratrem tuum? Ad Rom. XIV, 10.*

(2) *Præ omnibus cavenda est suspitio, quæ est amicitia venenum. Augustin. de amicitia cap. 24.*

dad. San Buenaventura dice (1): «Pestilencia oculta y secreta; pero gravísima, que echa lejos de sí á Dios y destruye la caridad de los hermanos.»

La malicia y gravedad de este vicio consiste en que infama uno á su prójimo consigo mismo, despreciándole y teniéndole en menos, y dándole bajo é injurioso lugar en su corazon por indicios livianos, y no bastantes para eso, en lo cual hace agravio é injuria á su hermano, y tanto será mayor la culpa de esto cuanto la cosa de que le juzga fuere mas grave y los indicios mas insuficientes. Entenderase bien la gravedad de esta culpa por otra semejante: si acerca de otro deshiciédes vos á vuestro hermano, haciendo que otro perdiese la estima y buena opinion que tenia de él, infamándole, bien se vé que seria pecado grave. Pues este mismo agravio é injuria le haceis en quitarle sin causa, y sin indicios bastantes para ello, la estima y buena opinion que de él teníades; porque tanto estima vuestro hermano tener buena reputacion con vos, como con el otro. Y por sí echará cada uno bien de ver la injuria y agravio que en esto hace á su prójimo. ¿No os agraviaríades vos, que otro os tuviese por tal, sin haber dado causa bastante para ello? Pues ese agravio haceis al otro en juzgarle por tal. Medidlo por vos, que esa es la medida de la caridad con nuestro prójimo, y de la justicia tambien.

Háse de advertir aqui que una cosa es tener tentacion de juicios, y otra ser vencido de la tentacion de ellos. Como solemos decir en las demas tentaciones que una cosa es tener tentaciones deshonestas, y otra ser vencido y consentir en ellas, y decimos que no está el mal en lo primero, sino en lo segundo; asi aqui no está el mal en

(1) *Occulta pestis, sed gravissima, quæ Deum fugat, et fraternam tacet charitatem. Bonavent. in st. solo amoris, cap. 10.*

ser uno molestado de pensamientos de juicios, aunque mejor seria que tuviésemos tanta caridad y amor á nuestros hermanos, y tanta estima de ellos, y tanto conocimiento propio de nuestras faltas, que no se nos levantase el pensamiento á mirar ni á pensar en faltas ajenas; pero al fin, como dice San Bernardo (1), «no está la culpa en el sentimiento, sino en el consentimiento» y en ser vencido de la tentacion. Y entonces es uno vencido de la tentacion de los juicios, cuando se determina y consiente en ellos y por ellos pierde la buena estima y reputacion que tenia de su hermano y le tiene en menos, conforme á las palabras dichas del Apostol. Y en tal caso, cuando se confesare, no ha de decir que se le han ofrecido juicios contra su hermano, sino que ha consentido en ellos y sido vencido de esta tentacion.

Y avisan aqui los teólogos que se ha de guardar uno mucho de decir á otro el juicio ó sospecha mala que se le ofreció de su prójimo, porque no sea causa que el otro tenga el mismo juicio y sospecha ó se confirme en la que ya por ventura le habia venido; porque es tan mala nuestra inclinacion que mas fácilmente creemos lo malo de otro que lo bueno. Y aun confesándose, advierten que no ha de declarar uno la persona contra quien se le ha ofrecido el juicio, como ni la persona de quien se ofendió por tal ó tal cosa que hizo, porque no engendre con eso en el confesor alguna mala sospecha ó menos estima de él. Tanto es el recato y cuidado que los doctores y los Santos quieren que tengamos con el honor y buena opinion de nuestro prójimo. Y ¿quereis vos por unos indicios livianos y ligeros quitarle la estima y reputacion que tenia con vos y que tiene derecho natural á

(1) Non nocet sensus, ubi non est consensus. Bernard. de interiori domo. cap. 19.

tener con todos mientras sus obras no dieren suficiente testimonio de lo contrario?

Fuera de la injuria y agravio que en esto se hace al prójimo, contiene en sí este vicio otra malicia ó injuria grave contra Dios, que es usurpar la jurisdiccion y juicio que es propio de Dios, contra aquello que Cristo nuestro Redentor dice en el Evangelio: «No querais juzgar, y no seréis juzgado; no querais condenar, y no seréis condenados (1).» Dice San Agustin (2) que prohíbe aquí los juicios temerarios, cuales son: juzgar la intencion del corazon ú otras cosas inciertas y ocultas, porque reservó Dios para sí el conocimiento de esta causa, y así manda que no nos entremetamos nosotros en ella. El Apostol San Pablo declara esto mas en particular, escribiendo á los Romanos: «Quién sois vos, que os atreveis á juzgar al siervo ageno (3).» Juzgar es acto de superior; este hombre no es vuestro súbdito; dueño tiene que es el Señor, dejadle á él que le juzgue, no usurpeis vos la jurisdiccion de Dios. «No querais juzgar antes de tiempo hasta que venga el Señor que iluminará lo escondido de las tinieblas y manifestará los secretos del corazon, y entonces dará Dios á cada uno la alabanza que se mereciere (4).» Esa es la razon que dá el Apostol para que no juzguemos, porque son cosas inciertas y ocultas que pertenecen al juicio de Dios, y así el que se entremete en juzgar esas cosas usurpa la jurisdiccion y juicio de Dios.

En las vidas de los Padres se cuenta de uno de aquellos monjes, que por algunos indicios que vió ú oyó, juzgó mal de otro

(1) Nolite judicare, et non judicabimini; nolite condemnare, et non condemnabimini. Luc. VI, 37.
 (2) Aug. lib. de serm. Domini in monte, c. 28.
 (3) Tu quis es qui iudicas alienum servum? Domino suo stat, aut cadit. Ad Rom. XIV, 4.
 (4) Itaque nolite ante tempus judicare, quoad usque veniat Dominus, qui et illuminabit abscondita tenebrarum, et manifestabit consilia cordium, et tunc laus erit unicuique a Deo. I. ad Cor. IV, 5.

monje, y luego oyó una voz del cielo que le dijo: «Los hombres se han alzado con mi juicio y se han entremetido en jurisdiccion agena. Y si esto decimos, y lo dicen los Santos, aun de las cosas que tienen alguna apariencia de mal, ¿qué será de los que aun las cosas de suyo buenas echan á mala parte, juzgando que se hacen con mala intencion y por respetos humanos? Esto es mas propiamente usurpar la jurisdiccion y juicio de Dios; pues aun dentro de los corazones de los hombres quieren entrar y juzgar las intenciones y pensamientos ocultos, que es propio de Dios. «Os habeis hecho jueces de los malos pensamientos,» dice el Apóstol Santiago (1), y el Sábio dice que se quieren hacer adivinos juzgando lo que no saben ni pueden saber (2).

CAPITULO XVI.

De las causas y raices de donde proceden los juicios temerarios, y de sus remedios.

La primera raiz de donde suelen nacer los juicios temerarios, es la que lo es de todos los males y pecados, que es la soberbia; pero particularmente lo es de este. Nota aqui San Buenaventura una cosa digna de consideracion; dice (3) que la gente que se tiene por espiritual suele ser mas tentada que otra en esto de juzgar y calificar á otros, que parece quieren cumplir lo que el Apóstol San Pablo dijo en otro sentido: «El espiritual lo juzga todo (4).» Páreseles á estos que ven en sí dones de Dios, y habiendo de ser con eso mas humildes, se desvanecen con ellos y piensan que son algo, y á respecto suyo tienen en poco á los

(1) Facti estis iudices cogitationum iniquarum. Jacobi II, 4.
 (2) In similitudinem arioli, et conectoris aestimat quod ignorat. Prov. XXIII, 7.
 (3) Bonavent. in stimulo amoris, cap. 40.
 (4) Spiritualis autem iudicat omnia. I. ad Cor. II, 15.

otros cuando los ven que andan menos recojidos ó mas ocupados y divertidos en cosas exteriores, y de aqui les viene un espíritu reformativo de vidas ajenas olvidándose de sí mismos. Dicen los Santos que la simplicidad es hija de la humildad, porque el verdadero humilde tiene los ojos abiertos solamente para ver sus faltas y cerrados para ver las de sus prójimos, y halla en sí siempre tanto que mirar y que llorar, que no se le levantan los ojos ni el pensamiento á mirar faltas ajenas. Y así, si uno fuese verdadero humilde, lejos estaria de esos juicios. Por lo cual dan los Santos este remedio por muy importante, así para esto como para otras muchas cosas, que traigamos los ojos abiertos solamente para ver nuestras faltas (1), y cerrados para ver las faltas de nuestros prójimos, y que no seamos como los hipócritas que reprende Cristo en el Sagrado Evangelio (2), que ven la paja en los ojos de su vecino y no ven la viga que traen atravesada en los suyos, porque el traer siempre los ojos en nuestros propios defectos trae consigo grandes bienes y provechos, trae humildad y confusion, trae temor de Dios y recogimiento de corazon, trae grande paz y sosiego. Pero el andar mirando defectos ajenos trae consigo grandes males é inconvenientes, como son soberbia, juicios temerarios, indignacion contra mi hermano y desestima de él, desasosiegos de conciencia, celos indiscretos y otras cosas que turban el corazon. Y si alguna vez viéredes algun defecto en vuestro prójimo, dicen los Santos, sea para sacar fruto de ello. San Buenaventura enseña un buen modo para esto, dice (3): «cuando viéredes en vuestro hermano alguna cosa que os desagrade, antes que le juzgueis, volved los ojos adentro, mirad si hay

(1) Ut sciam quid desit mihi. Ps. XXXVIII, 5.
 (2) Quid autem vides festucam in oculo fratris tui, et trabem in oculo tuo non vides? Matth. VII, 3.
 (3) Bonavent. in reg. novis, cap. 12.

en vos alguna cosa digna de reprehension; y si la hay, tornad la sentencia contra vos mismo, y condenaos en aquello en que queriades condenar al otro, y decid con el Profeta: "Yo soy el que he pecado, yo soy el que he obrado mal (1)." ¡Yo soy el malo y el perverso que no merecia besar la tierra que el otro pisa y me atrevo á juzgarle! ¿Y qué tiene que ver aquello que yo veo en mi hermano con lo que yo sé de mí? San Bernardo enseña otro modo muy bueno, que podemos tener en esto: «Si viéredes alguna cosa en otro que os desagrada, volved luego los ojos á vos y mirad si teneis aquello, y quitadlo. Y cuando veis alguna cosa en vuestro hermano que os agrada, volved tambien los ojos á vos, y mirad si teneis aquello, y si lo teneis, procurad conservarlo, y si no lo teneis, procurad alcanzarlo (2).» De esta manera de todo sacaremos provecho.

Santo Tomás pone otras raices de estos juicios. Dice (3) que suelen nacer algunas veces de tener uno maleado el corazon, y por lo que él ha hecho ó haria juzga á los demas, conforme á aquello del Sábio: "Andando el necio por el camino, como él es necio, á todos los juzga necios (4);" que es en buen romance lo que dice el refran: «Piensa el ladron que todos son de su condicion.» Así como cuando uno mira por un vidrio azul, todo le parece azul; y si mira por un vidrio colorado, todo le parece colorado; así al malo y al imperfecto todo le parece malo, y todas las cosas echa á mala parte, porque las mira por vidrio de esa misma calidad; porque él hace las cosas de aquella manera y por aquellos fines y respetos, pien-

(1) Ego sum qui peccavi, ego inique egi. II Reg. XIV, 17.

(2) Cum vides aliquid, quod tibi displicet, vide si hoc est in te, et abscinde. — Si vero vides aliquid, quod tibi placet, vide si hoc est in te, et tene, et si non est, assume. Bernard. in for. honestae vitae, in documento ibi addit.

(3) S. Thom. 2-2, q. 60 art. 3.

(4) Sed et in via stultus ambulans, cum ipse iustus sit, omnes stultos aestimat. Eccles. X, 3.

sa que así las hacen los demas. A estos les cuadra bien aquello que dice San Pablo: "A vos mismo os condenaís en esos juicios, vos haceís aquello que juzgais (1)." El que es bueno y virtuoso siempre echa las cosas á la mejor parte, aunque haya algunos indicios que hagan la cosa dudosa. Y el echarlas á la peor parte, no es buena señal. Dice San Doroteo (2) que así como el que tiene buena complexion y buen estómago, aun el manjar malo convierte en buena sustancia; y por el contrario, el que tiene mala complexion y mal estómago, el buen manjar convierte en mal humor, así es tambien en esto, que el que tiene buena alma y trata de virtud, todo lo convierte en bien, todo lo echa á buena parte; pero el que no trata de virtud, todo lo convierte en mal humor, echando las cosas á mala parte.

Añaden mas los Santos, que aun cuando lo que se ve fuese claramente malo, aunque no es pecado juzgar por malo lo que de cierto lo es; pero que entonces se ha de echar de ver la virtud y perfeccion de uno, procurando excusar á su prójimo en cuanto pudiere. Dice San Bernardo (3): «Si no podeis excusar la obra, excusad la intencion: pensad que fué alguna inconsideracion ó ignorancia; pensad que debió de ser olvido natural; pensad que fué algun súbito y primer movimiento.» Si amásemos al prójimo como á nosotros mismos, y le mirásemos como á otro yo, pues que el amigo es otro yo: *amicus est alter ego*, no nos faltarian modos y maneras para excusarle. ¡O cómo se excusa el hombre á sí mismo! ¡cómo se defiende! ¡cómo disminuye y aligera sus culpas! así haríamos con nuestro prójimo si

(1) In quo enim iudicas alterum, teipsum condemnas; eadem enim agis, quae iudicas. Ad Rom. II, 4.

(2) Doroteus, doctrin. 26.

(3) Excusa intentionem, si opus non potes: puta ignorantiam, puta subreptionem, puta casum. Bernard, serm. 40. super Cant.

le amásemos como á nosotros mismos. Y cuando la falta es tan evidente y culpable que no da lugar á excusa, dice San Bernardo, pensad que fué muy grave y vehemente la ocasion y tentacion que tuvo, y decid dentro de vuestro corazon: si aquella tentacion me combatiera á mí con tanta fuerza como combatió á aquel, y el demonio tentador tuviera tanto poder para tentarme á mí como tuvo para tentar á aquel, ¿qué fuera de mí? De nuestro P. San Ignacio leemos (1) que, cuando la obra era tan evidentemente mala que no daba lugar á excusa ni tenia otra salida, suspendia su juicio, y asíase á la Escritura, y decia: "No querais juzgar antes de tiempo (2);" y á aquel otro dicho del Señor á Samuel: "Dios solo es el que mira los corazones (3);" y á aquello de San Pablo: «en el acatamiento del Señor está cada uno en pié ó caído (4).»

Otra raiz de esto, y muy principal, pone Santo Tomás, y dice que muchas veces suelen nacer los juicios de tener uno alguna aversion, alguna envidia ó emulacion con aquel á quien juzga: porque esto inclina mucho á que le parezcan mal sus cosas y á que las eche á la peor parte por livianos indicios que haya, porque fácilmente cree uno aquello que desea (5). Esto se ve bien por lo contrario, porque cuando uno tiene mucho amor á otro, luego le parecen bien todas sus cosas, y está tan lejos de interpretar y echarlas á mala parte, aunque las vea no tales, que antes las excusa y aligera; porque "el amor no piensa mal (6)." Una misma falta y unos mismos indicios, ¡cuán diferente viso hacen en aquel que amaís y en aquel á quien teneis alguna aversion! Cada

(1) Lib. 5, cap. 6, vitae Patris nostri Ignatii.

(2) Nolite ante tempus iudicare. I. ad Cor. IV, 5.

(3) I. Reg. XVI, 17.

(4) Ad Rom. XIV, 3.

(5) Quia unusquisque faciliter credit, quod appetit. S. Thom. ubi supra.

(6) Charitas non cogitat malum. I. ad Cor. I, 5.

dia experimentamos esto, que las cosas de este os dan en rostro, y hará otro por ventura mas que eso, y no os ofende ni reparais en ello. Lo uno y lo otro dijo muy bien el Sábio: "El odio despier-ta rencillas; empero la caridad, por el contrario, todo lo cubre y hace que no se echen de ver las faltas (1)." Y así el juzgar es falta de amor. De ahí es tambien, que aun lo que no es falta en nuestro hermano, nos dá muchas veces en rostro; sus meneos, sus pláticas, su modo de proceder y aun algunas veces lo que es virtud; de donde se sigue, que así como la simplicidad ayuda mucho para conservar la caridad de unos con otros, así tambien la caridad ayuda mucho para que haya simplicidad: dánse la mano estas dos virtudes como buenas hermanas.

Ayudarános tambien mucho á esto considerar atentamente la astucia y malicia del demonio que nos quiere quitar la estima y consiguientemente el amor de nuestros hermanos por unas cosillas que algunas veces no son faltas, y si lo son, son tan livianas que no pueden carecer los hombres de semejantes faltas, porque en esta vida no hay hombre que no tenga faltas y pecados veniales. Dice el Apóstol y Evangelista San Juan en su Canónica: "si dijéremos que no tenemos pecado, engañámonos y no decimos la verdad (2)." Y el Sábio dice: "siete veces caerá el justo (3);" quiere decir muchas veces, y no por esto deja de ser justo. Pues por lo que uno no deja de ser justo, ni pierde un punto de la gracia de Dios, no es razon que pierda con vos, porque el verdadero amor de caridad no está preso de alfileres, ni está fundado en palillos, como las amis-

(1) Odium suscitatur rixas, et universa delicta operi charitas. Prov. X, 12.

(2) Si dixerimus quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus et veritas in nobis non est. I. Joann. 1, 8.

(3) Septies enim cadet justus. Prov. XXIV, 16.

tades del mundo que se pierden por cualquier niñería y por solo que no hicistes un cumplimiento con vuestro amigo. El amor de caridad está fundado en Dios, que no puede faltar; pues imitemos aquellas entrañas y condicion de Dios, que no nos deja de querer y amar aunque estemos tan llenos de faltas é imperfecciones y de pecados veniales, como estamos, ni se disminuye por eso un punto de su amor. Dios me sufre á mí tantas faltas é imperfecciones, y yo no puedo sufrir una falta pequeña de mi hermano, sino que luego me dá en rostro, y me enfada, y quedo amargado y desabrido con él! Muestra dais en esto que no es vuestro amor puro de caridad y por Dios, porque si lo fuese, lo que no enoja á Dios no os habia de enojar y disgustar á vos. Lo que no enoja á nuestro Dueño y Señor, no es razon que enoje á sus siervos y criados: aquel es hijo de Dios, y muy querido y amado suyo; pues si Dios le ama y estima, razon es que tambien vos le ameis y estimeis (1).

Añádese á esto una doctrina de San Gregorio (2), y es comun de los Santos. Dicen que algunas veces Dios nuestro Señor, á los que dá grandes dones, les niega otros menores y los deja con algunas faltas é imperfecciones por alta y secreta dispensacion y providencia suya, para que viendo que desean y procuran quitar un mal siniestro y una mala condicion que tienen y que nunca acaban, sino que proponiendo tantas veces, con todo esto faltan, anden siempre humillados y confundidos, y entiendan que menos podrian de sí las cosas mayores, pues no pueden las menores. De manera, que puede uno por una parte tener mucha virtud y mucha perfeccion y ser Santo; y por otra tener juntamente con

(1) Charissimi, si sic Deus dilexit nos, et nos debemus alterutrum diligere. I. Joann. V, 11.
(2) Greg. libr. 34. Moral. cap. 15. et in pastor. p. 4. in fin. et 3. Dialogorum. cap. 14.

eso algunas faltas é imperfecciones, que le ha dejado Dios para ejercicio suyo y para que con eso se conserve con humildad en los dones que tiene. Pues de aqui habemos de sacar para nuestro propósito, que no debemos juzgar ni desestimar á nadie por tener algunas faltas de estas, ni estimaros, ni preferiros vos por pareceros que no tenéis aquellas faltas: acordaos de esto que dice San Gregorio, que aquel con aquello puede ser perfecto, y vos sin ello podeis ser imperfecto, y de esa manera conservareis en vos por una parte la humildad, y por otra estima y amor de vuestro hermano y el no juzgarle ni tenerle en menos por aquello.

CAPITULO XVII.

En que se confirma lo dicho con algunos ejemplos.

En las vidas de los Padres se cuenta del abad Isaac, que viviendo un día de la soledad en que vivia á una Congregacion de monges, juzgó mal de uno, teniéndole por digno de pena, porque vió en él algunos indicios de poca virtud. Yendo despues de vuelta hácia su celda, halló á la puerta de ella un ángel que el Señor le habia enviado para que le dijese que dónde quería ó mandaba que echase aquel monge á quien él ya habia juzgado y condenado. Entonces el abad, conociendo la culpa, pidió al Señor perdon. El ángel le dijo que el Señor le perdonaba por entonces, y que para adelante se guardase mucho de hacerse juez, ni dar sentencia contra nadie antes que el Señor, que era juez universal, le juzgase.

Cuenta San Gregorio (1) de Casio, obispo Narniense, gran siervo de Dios, que era naturalmente muy colorado y encendido de rostro. Viéndole Totila, Rey de Godos, juzgó que aquello era de beber bien. Pero el Señor tuvo cuidado de volver luego por

(1) Greg. lib. 3. Dial. cap. 6.

la honra de su siervo, permitiendo que el demonio entrase de repente en un criado suyo, el que llevaba su estoque, y que le atormentase delante del Rey y de todo su ejército. Llevaron el endemoniado al Santo, y haciendo sobre él oracion y la señal de la Cruz, le libró luego del demonio; por lo cual el Rey mudó su juicio, y le tuvo en mucho de alli adelante.

En las vidas de los Padres se cuenta que habia dos monges muy santos y muy hermanos, á los cuales nuestro Señor habia hecho esta gracia, que cada uno de ellos via en el otro la gracia de Dios que en él moraba, por alguna señal visible que alli no se dice cuál era. Salió uno de ellos un viernes por la mañana fuera de la celda y vió á un monge comiendo, y como le viese, sin mas examinar la necesidad ó causa que tenia para comer tan de mañana, le dijo: «¿pues cómo á esta hora comes siendo hoy viernes?» pareciéndole aquello falta en el otro. Cuando volvió á la celda, entristeciése mucho el monge compañero, porque no vió en él la señal que solia de la gracia de Dios, y dijo: «Hermano, ¿qué has hecho despues que saliste?» Él respondió que no sabia de sí que hubiese hecho algun mal. Replicóle entonces el compañero: «¿has por ventura hablado alguna palabra ociosa?» Él luego se acordó de lo que habia dicho y juzgado del otro monge, contóle lo que pasaba y ayunaron ambos dos semanas en penitencia de aquella culpa, y pasadas, vió la señal que solia.

En las Crónicas de San Francisco (1) se refiere una vision maravillosa que mostró el Señor á Fray Leon, uno de los compañeros de San Francisco. Via gran número de Frailes Menores en procesion muy resplandecientes y hermosos, entre los

(1) 1. p. l. 6. c. 9. Hist. Ord. Min. et refert etiam Marcus Marulus.
B. del C., tomo XIV. —I.—EJERCICIO DE PERFECCION Y VIRTUDES CRISTIANAS.—T. L

cuales vió uno mas glorioso, de cuyos ojos salian rayos mas resplandecientes que los del sol, y eran tan claros y hermosos que no le podia mirar al rostro. Y preguntando el santo Fray Leon quién era aquel Fraile de tan claros y resplandecientes ojos, fúele respondido que era Fray Bernardo de Quintaval, primer compañero de San Francisco, y que el tener los ojos con tanta luz y resplandor era porque siempre juzgaba á la mejor parte cuanto via en los otros, y tenia á todos por mejores que á sí. Cuando via á los pobres y remendados, decia: «estos mejor guardan la pobreza que tú;» y los juzgaba como si voluntariamente prometieran y quisieran aquella pobreza. Y cuando veia á los ricos y bien vestidos, decia con mucha compuncion: «por ventura estos traen silicios debajo, y secretamente castigan su carne y exteriormente se visten de esta manera por huir la vanagloria, y asi puede ser que sean mejores que tú;» y que por esta sencillez de ojos le daba el Señor aquella particular gloria en ellos. Esto habemos nosotros de imitar. Dice San Doroteo: «cuando entrais en la celda de otro y lo veis todo descompuesto, ó al hermano que anda desaliñado, decid allá en vuestro corazon: ¡oh dichoso y bienaventurado hermano, que todo anda embebecido en Dios, y asi no mira en estas cosas! y cuando le viéredes muy compuesto y aseado, decid: asi tiene el alma (1).»

En las mismas Crónicas se cuenta (2) que, predicando San Francisco por Italia, halló en un camino un hombre pobre y muy enfermo, del cual, habiendo piedad y compasion, comenzó á hablar con su compañero con palabras compasivas de la enfermedad y pobreza de aquel pobre, y el compañero dijo: «hermano, verdad es que este

(1) Doroteus, doctrin. 16.
(2) Cap. 38.